

# **Desigualdad, captura del Estado y presupuesto para la economía social.**

## **La transformación pendiente.**

**Por Luis Eugenio Parés Sevilla.**

Los documentos de OXFAM analizados parten de una tesis correcta y políticamente decisiva, México no es un país pobre por falta absoluta de riqueza, sino un país empobrecido por una estructura institucional que data de 1982 de concentración, captura institucional y debilidad fiscal. Los informes de Oxfam en los que se basa este análisis, sostienen que la desigualdad mexicana no es un accidente del mercado ni una consecuencia natural del mérito individual, sino el resultado de decisiones políticas, fiscales, laborales e institucionales que han permitido que una minoría concentre riqueza en sectores regulados, concesionados o protegidos por el Estado, mientras la mayoría vive con salarios insuficientes, servicios públicos débiles, inseguridad social y baja movilidad económica.

La Cuarta Transformación ha modificado aspectos importantes de la política social, del salario mínimo y del discurso público contra el neoliberalismo. Sin embargo, la crítica central sigue vigente, no basta con redistribuir parcialmente ingresos mediante transferencias si no se transforma la estructura productiva, fiscal, financiera y de propiedad que reproduce oligopolios. La pregunta de fondo es si el Estado mexicano seguirá convocando a los grandes grupos económicos como principales motores del desarrollo o si, por fin, cumplirá el mandato constitucional de impulsar con recursos reales al sector social de la economía, ejidos, comunidades, cooperativas, empresas de trabajadores, organizaciones productivas rurales, pesqueras, urbanas y de consumo.

El artículo 25 constitucional no deja duda, al desarrollo nacional concurren el sector público, el sector social y el sector privado; además, la Constitución ordena que, bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad, se apoye e impulse a las empresas de los sectores social y privado de la economía. También ordena que la ley establezca mecanismos para facilitar la organización y expansión de la actividad económica del sector social, incluyendo ejidos, cooperativas,

comunidades, organizaciones de trabajadores y empresas pertenecientes mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores.

**El problema de la economía social no es, por tanto, la falta de base jurídica. El problema es que carece de asignación presupuestal, simplemente no tiene presupuesto.**

## **La desigualdad mexicana: riqueza acumulada, mayoría precarizada.**

Exponemos con claridad la denuncia central de Oxfam, México vive una contradicción profunda entre la riqueza existente y la pobreza persistente. Mientras una minoría acumula fortunas extraordinarias, millones de personas permanecen sin seguridad social, con salarios bajos y servicios públicos insuficientes. La concentración descrita en los informes de Oxfam muestra que el 1% más rico capta una proporción desmesurada del ingreso, que el 10% más rico concentra una parte mayoritaria de la riqueza nacional y que los millonarios mexicanos, aunque son menos del 1% de la población, concentran una parte desproporcionada de los activos del país.

La actualización de Oxfam en México profundiza esa lectura, en su informe Oligarquía o democracia, Oxfam afirma que el 1% más rico de México percibe 35% del ingreso total, posee 40% de la riqueza privada nacional y concentra poder económico con efectos políticos. El mismo informe señala que en México existen 22 mil millonarios con una fortuna conjunta estimada en 219 mil millones de dólares, equivalente a 3.9 billones de pesos.

Esto significa que la desigualdad no debe analizarse solamente como una brecha de ingresos. Debe entenderse como una forma de organización del poder. Quien concentra riqueza concentra también capacidad de influir sobre leyes, concesiones, regulaciones, impuestos, prioridades presupuestales, medios de comunicación, financiamiento político y orientación del desarrollo nacional. Ahí está la diferencia entre una economía de mercado con competencia real y una economía oligárquica sostenida por privilegios instituidos legalmente con los cambios al artículo 27 constitucional y otras leyes como la minera de aguas y más, y reforzado con la firma del TLCAN hoy T-MEC.

México no sólo tiene ricos, tiene grupos económicos formados, fortalecidos o multiplicados alrededor de privatizaciones, concesiones, permisos, rescates financieros, mercados regulados y contratos públicos. El documento analizado lo dice con precisión, muchas grandes fortunas no surgieron en mercados libres y parejos, sino en sectores donde el Estado concede, regula, permite, omite o protege.

## **Del neoliberalismo salinista a la continuidad oligárquica.**

La etapa neoliberal no fue únicamente una orientación económica; fue una reorganización de la propiedad nacional. Durante los años ochenta y noventa, con especial fuerza en el periodo salinista, el Estado mexicano vendió, concesionó, desreguló o debilitó áreas estratégicas. Bancos, telecomunicaciones, carreteras, minas, siderurgia, medios, infraestructura y mercados antes sujetos a rectoría pública pasaron a manos privadas o quedaron bajo esquemas de concesión favorable.

Oxfam México sostiene que las fortunas de los ultra ricos están estrechamente ligadas a privatizaciones de los años ochenta y noventa, así como a concesiones, licencias y permisos para explotar bienes públicos en sectores estratégicos. Esa afirmación es **clave, si la riqueza privada se formó mediante decisiones públicas, entonces la discusión sobre justicia fiscal, regulación y redistribución no es un ataque al mérito empresarial, sino una revisión democrática de privilegios otorgados desde el Estado.**

El problema es que la Cuarta Transformación, aunque criticó al neoliberalismo, no ha desmontado completamente su estructura económica. Cambió el lenguaje, fortaleció ciertos derechos laborales y sociales, pero no ha creado una estructura productiva equivalente para la economía social. El gobierno sigue buscando inversión privada como motor central del crecimiento, mientras el sector social continúa sin banca propia suficiente, sin presupuesto de escala nacional, sin red pública de agroindustrias, sin compras gubernamentales obligatorias y sin instituciones robustas de acompañamiento técnico.

La relación actual del gobierno con grandes empresarios confirma esa tensión. En el marco del Plan México y del Consejo Nacional de Inversiones se han sostenido reuniones con figuras como Carlos Slim,

Alejandro Baillères Gual, Alfonso de Angoitia, José Antonio Fernández Garza, Carlos Hank González, Guadalupe de la Vega y Eduardo Tricio Haro, entre otros. Esa interlocución no es ilegal; el problema es que no existe un consejo equivalente, con el mismo peso político, financiero y presupuestal, para ejidos, cooperativas, comunidades indígenas, cooperativas pesqueras, organizaciones campesinas, empresas sociales urbanas y cooperativas de consumo.

Ahí se revela la contradicción, se convoca al gran capital a definir inversiones nacionales, pero no se dota al sector social de instrumentos semejantes para convertirse en sujeto económico real.

### **La injusticia fiscal: el Estado recauda poco y redistribuye menos.**

Uno de los puntos más fuertes del documento es la crítica al sistema fiscal mexicano. Según la síntesis de Oxfam, México recauda poco frente a las necesidades nacionales y redistribuye menos de lo necesario. **El problema no es solamente el nivel de recaudación, sino su estructura: se grava de manera importante el consumo y el trabajo, mientras las grandes fortunas, herencias, dividendos, ganancias de capital, plusvalías inmobiliarias, rentas financieras y patrimonios extraordinarios tienen tratamientos más favorables o insuficientemente fiscalizados.**

Esta situación genera una perversión democrática, el Estado pide paciencia a los pobres, austeridad a los servicios públicos y disciplina salarial al trabajo, pero evita una reforma fiscal profunda sobre la riqueza acumulada. En términos políticos, esto significa que la desigualdad no se combate desde su raíz; se administra desde sus consecuencias.

El documento señala una ruta fiscal concreta: gravar mejor herencias, predial, ganancias de capital, dividendos y grandes patrimonios. También recoge una propuesta de Oxfam, un impuesto progresivo a grandes fortunas con tasas diferenciadas podría recaudar alrededor de 270 mil millones de pesos anuales.

Esa cifra es central para la propuesta. No debe verse como castigo, sino como recuperación social de una parte de la riqueza generada sobre bienes públicos, mercados nacionales, infraestructura pública, trabajadores

mal pagados, recursos naturales concesionados y decisiones estatales que favorecieron la acumulación privada.

## **La política social no sustituye una política productiva.**

La política social puede reducir carencias, pero no sustituye una estrategia de transformación económica. El documento analizado advierte que una política basada en transferencias, programas fragmentados o apoyos individuales puede aliviar la pobreza, pero no construye poder productivo popular.

La diferencia es esencial. Una transferencia permite sobrevivir; una fábrica social, una cooperativa agroindustrial, una empacadora comunitaria, una red de frío pesquera, una tortillería cooperativa, una procesadora de lácteos, un molino regional, una banca social o una cadena pública de compras locales permite producir, emplear, transformar, comercializar y acumular riqueza colectiva.

Oxfam también subraya que los servicios públicos universales como salud, educación, cuidados, agua, seguridad social reducen la desigualdad con más potencia que muchas transferencias monetarias, porque evitan que las familias se endeuden o pierdan patrimonio cuando enferman, estudian o cuidan. El documento recuerda que los servicios públicos y la protección social pueden reducir la desigualdad y que, en varios países en desarrollo, el gasto en educación y salud explicó buena parte de la reducción de la desigualdad.

Pero México necesita ir más allá, no sólo Estado social asistencial, sino Estado social productivo. La economía social debe recibir capital, tecnología, tierra protegida, infraestructura, comercialización y compras públicas. De lo contrario, la pobreza rural e indígena seguirá siendo atendida como carencia, no como exclusión productiva deliberada.

## **La economía social como mandato constitucional, no como programa marginal.**

La economía social no es una ocurrencia ideológica. Está en la Constitución. El artículo 25 reconoce expresamente la concurrencia del sector público, social y privado en el desarrollo nacional. Más aún, ordena facilitar la organización y expansión del sector social: ejidos, cooperativas,

comunidades, organizaciones de trabajadores y empresas de propiedad laboral.

Por eso resulta insuficiente que el presupuesto federal no tenga un ramo robusto, permanente y de gran escala para la economía social productiva. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 prevé un gasto neto total de 10.193 billones de pesos y un déficit presupuestario de 1.393 billones. En ese tamaño de gasto público, no es aceptable que la economía social siga siendo una política dispersa, pequeña o subordinada a programas asistenciales.

La Constitución obliga a apoyar al sector social con criterios de equidad, productividad y sustentabilidad. Eso exige presupuesto productivo, no sólo discurso. Si el Estado destina incentivos, infraestructura, certeza jurídica, energía, créditos, acompañamiento y mesas de alto nivel para la inversión privada, debe crear un instrumento equivalente para la inversión social y cooperativa.

## **La propuesta: Presupuesto nacional para la economía social productiva.**

La vía concreta debe ser la creación de un presupuesto nacional para el desarrollo de la economía social productiva, con rango de programa prioritario, anexo transversal y fondo multianual. No debe ser un programa asistencial; debe ser una política industrial, agroalimentaria, pesquera, urbana, tecnológica y comunitaria desde el sector social.

### **Monto mínimo propuesto.**

#### **Se propone establecer tres niveles:**

**Piso inmediato 2027:** no menos de 1% del gasto neto total federal. Tomando como referencia el PEF 2026, eso equivaldría aproximadamente a 101,936 millones de pesos anuales.

**Meta estructural sexenal:** alcanzar 270,000 millones de pesos anuales, cifra compatible con la estimación recuperada en el documento sobre un impuesto progresivo a grandes fortunas.

**Regla de progresividad:** el presupuesto deberá crecer cada año hasta representar al menos 2.5% del gasto neto total federal, siempre con evaluación pública, auditoría social y metas productivas.

Este monto no debe dispersarse en subsidios clientelares. Debe invertirse en medios de producción social con supervisión y vigilancia del sector con transparencia.

## **Fuentes de financiamiento.**

**El fondo puede financiarse con cinco vías:**

**Primero**, un impuesto federal progresivo a grandes fortunas, con umbrales altos para no afectar a clases medias y pequeñas empresas.

**Segundo**, un impuesto efectivo a herencias y donaciones de gran escala, excluyendo vivienda familiar media, patrimonio productivo pequeño y transmisiones comunitarias.

**Tercero**, la revisión de privilegios fiscales en dividendos, ganancias bursátiles, consolidaciones, deducciones abusivas, regímenes especiales y planeaciones agresivas.

**Cuarto**, la recuperación de rentas públicas derivadas de concesiones mineras, agua, telecomunicaciones, infraestructura, turismo, puertos, transporte, banca y recursos naturales.

**Quinto**, la obligación de que la banca de desarrollo destine una cartera mínima creciente a organismos del sector social de la economía, con garantías públicas y tasas preferenciales.

## **¿En qué debe gastarse?**

El presupuesto debe organizarse en componentes claros:

<b>Componente</b>	<b>Porcentaje sugerido</b>	<b>Uso principal</b>
Infraestructura productiva social	35%	Plantas agroindustriales, centros de acopio, molinos, empacadoras, rastros sociales, redes de frío,

		laboratorios, transformación de alimentos, energía comunitaria
Banca social y garantías	20%	Créditos blandos, garantías, capital semilla, fondos revolventes, factoraje social
Cadenas regionales de valor	15%	Maíz, frijol, arroz, leche, pesca, carne, café, cacao, frutas, hortalizas, textiles, salud comunitaria, tecnologías apropiadas
Compras públicas y comercialización	10%	Tiendas del Bienestar, comedores públicos, escuelas, hospitales, mercados regionales, plataformas digitales
Capacitación y asistencia técnica	10%	Administración cooperativa, contabilidad, trazabilidad, sanidad, certificaciones, diseño industrial, comercio justo
Mujeres, cuidados y propiedad social	5%	Cooperativas de cuidados, estancias, lavanderías comunitarias, alimentación escolar, empleo femenino digno
Auditoría social, transparencia y evaluación	5%	Padrones, contraloría social, seguimiento de impacto, prevención de simulación y captura

**La prioridad debe ser clara:** convertir a productores pobres en propietarios colectivos de infraestructura productiva. No basta apoyar la siembra si el valor agregado queda en acaparadores, intermediarios, empacadoras privadas, supermercados o exportadoras. No basta con apoyar a los pescadores si no tienen hielo, cámaras de frío, transporte, marca, empaque y canal de venta. No basta apoyar cooperativas si no tienen crédito, mercado y tecnología.

## **Compras públicas: el Estado debe comprarle al pueblo organizado.**

Una medida inmediata sería reformar reglas de compra pública para que una proporción obligatoria de alimentos, uniformes, servicios, insumos y productos básicos sea adquirida a cooperativas, ejidos, comunidades y empresas sociales regionales.

Tiendas del Bienestar, escuelas públicas, hospitales, centros penitenciarios, desayunos escolares, comedores comunitarios, universidades, fuerzas armadas, programas alimentarios y gobiernos estatales pueden convertirse en mercados ancla para la economía social.

**La regla debe ser sencilla:** si el Estado compra alimentos, debe comprar una parte significativa a productores locales y regionales organizados socialmente. Si compra maíz, frijol, arroz, leche, huevo, pescado, carne, frutas, verduras, textiles, calzado o productos procesados, debe reservar una cuota para cooperativas y comunidades, siempre con estándares de calidad, sanidad y precio justo.

**Esto no es proteccionismo indebido, es democratización del mercado público.**

## **Antimonopolio y economía social: dos caras de la misma transformación.**

La concentración económica no se combate sólo con discursos. Se combate con regulación antimonopólica, impuestos progresivos, banca pública, compras públicas y nuevos competidores sociales. Oxfam advierte que cuando la riqueza se concentra, también se concentra el poder de decidir qué se produce, cómo se produce y en qué condiciones funciona la economía.

Por eso la economía social debe ser una política antimonopólica. Cada cooperativa fuerte, cada molino regional, cada planta comunitaria, cada red de abasto popular, cada banco social y cada cadena de valor territorial disminuye la dependencia frente a oligopolios alimentarios, financieros, comerciales y agroindustriales.

El país no puede seguir aceptando que los productores rurales vendan barato, los consumidores compren caro y el margen quede en intermediarios concentrados. La economía social debe ocupar el espacio que hoy controlan acaparadores, comercializadoras, supermercados, financieras abusivas y empresas que dominan cadenas completas.

## **Sin presupuesto para economía social no hay transformación estructural.**

El diagnóstico de Oxfam y de los documentos analizados conduce a una conclusión política inevitable, **México no resolverá su desigualdad mientras mantenga intacta la estructura que concentra propiedad, crédito, tecnología, comercialización y poder fiscal en pocas manos.**

La Cuarta Transformación puede haber cambiado prioridades sociales, pero todavía tiene una deuda histórica, construir una economía social con presupuesto suficiente. **No basta decir “primero los pobres” si los pobres siguen sin fábricas, sin bancos, sin centros de acopio, sin tecnología, sin cadenas de valor, sin canales de venta y sin participación real en las decisiones económicas nacionales.**

El Estado mexicano tiene tres caminos. **El primero** es seguir administrando la pobreza mediante transferencias. **El segundo** es seguir convocando al gran capital como socio privilegiado del desarrollo. **El tercero** es cumplir la Constitución y crear un verdadero sistema nacional de economía social productiva.

## **La vía correcta es la tercera.**

México necesita un presupuesto específico, multianual, auditado y creciente para cooperativas, ejidos, comunidades, empresas de trabajadores y organizaciones productivas sociales. Ese presupuesto debe iniciar con al menos 1% del gasto federal y avanzar hacia una meta de 270 mil millones de pesos anuales financiados con justicia fiscal sobre grandes fortunas, herencias, rentas de capital, concesiones y privilegios fiscales.

La transformación verdadera no consiste sólo en cambiar quién entrega apoyos. Consiste en cambiar quién posee, quién produce, quién transforma, quién vende, quién financia y quién se queda con la riqueza.

Mientras el Estado siga financiando principalmente la acumulación privada y tratando la economía social como programa menor, el viejo modelo salinista-neoliberal seguirá vivo bajo otro lenguaje. Pero si el presupuesto público se orienta a construir propiedad social, cadenas de valor comunitarias, banca social y mercados públicos para el pueblo organizado, entonces la Cuarta Transformación podrá dejar de administrar la desigualdad y empezar a desmontarla.

## **Sin tierra, sin soberanía comercial y sin presupuesto social no habrá transformación.**

Por todo lo anterior, la transformación quedará incompleta si no se toca el núcleo jurídico que permitió la transferencia estructural de riqueza nacional hacia grupos privados y capitales transnacionales: el artículo 27 constitucional, la Ley Agraria, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Minera, la legislación de concesiones, la regulación financiera y las normas de inversión y comercio exterior. El artículo 27 conserva el principio de que la Nación tiene la propiedad originaria de tierras y aguas, y que puede imponer modalidades a la propiedad para lograr una distribución equitativa de la riqueza pública; sin embargo, las reformas y leyes secundarias posteriores abrieron vías para mercantilizar tierras ejidales, aguas nacionales, bienes naturales y territorios estratégicos.

Por ello, no basta con invocar la soberanía en el discurso. Si el Estado mexicano no reforma el marco agrario, hídrico, minero, energético, financiero y comercial que permite la apropiación privada de bienes nacionales, seguirá operando la misma maquinaria de despojo: tierras sociales convertidas en activos inmobiliarios, aguas concesionadas a grandes usuarios, territorios rurales subordinados a proyectos extractivos, cadenas agroalimentarias dominadas por intermediarios y recursos públicos orientados a sostener la acumulación de unos cuantos.

En ese mismo sentido, la revisión del T-MEC en 2026 no puede tratarse como un trámite técnico entre gobiernos, cámaras empresariales y negociadores comerciales. La Secretaría de Economía abrió consultas públicas para la revisión del tratado, y el proceso está vinculado a la

revisión sexenal prevista para julio de 2026; sin embargo, una consulta administrativa no sustituye una deliberación nacional, amplia, informada y vinculante sobre el destino económico del país. Si el T-MEC condiciona la política industrial, agrícola, energética, laboral, ambiental, de compras públicas, inversión extranjera y solución de controversias, entonces compromete el modelo de desarrollo de México y debe ser discutido por el pueblo, no sólo por élites económicas.

México no debe aceptar ninguna renovación, modificación o extensión del T-MEC que impida reconstruir su soberanía alimentaria, energética, territorial, tecnológica y productiva. Firmar o renovar compromisos internacionales sin consultar al pueblo mexicano equivaldría a consolidar un candado jurídico sobre el futuro nacional. Sería permitir que tratados comerciales, intereses corporativos y paneles internacionales limiten la capacidad del Estado para proteger el maíz nativo, reorganizar el campo, regular el agua, favorecer compras públicas a cooperativas, fortalecer empresas sociales o recuperar sectores estratégicos.

Si además no se crea un presupuesto específico, suficiente y multianual para la economía social, el resultado será inevitable, **México seguirá transfiriendo su riqueza a empresas transnacionales y a una minoría nacional enriquecida desde el ciclo privatizador iniciado en el periodo salinista.** Esa transferencia no ocurrió sólo por eficiencia empresarial, sino por decisiones de Estado, privatización de empresas públicas, concesión de bienes nacionales, apertura de mercados estratégicos, entrega de infraestructura, debilitamiento del ejido, desregulación financiera y tolerancia fiscal frente a grandes patrimonios. Oxfam ha documentado que la desigualdad mexicana está asociada a concentración extrema de riqueza, captura del Estado, privilegios fiscales y sectores regulados donde la intervención pública ha sido decisiva.

La conclusión debe ser firme, sin reforma al artículo 27 y a sus leyes secundarias, sin revisión soberana y consulta nacional sobre el T-MEC, y sin un presupuesto nacional para la economía social productiva, el gobierno mexicano no estará desmontando el neoliberalismo; estará administrando sus consecuencias. Podrá repartir apoyos, aumentar

algunos salarios y pronunciar discursos de justicia, pero seguirá intacta la estructura que permite que la tierra, el agua, los minerales, la energía, el trabajo, la producción agrícola y los mercados nacionales sigan alimentando fortunas privadas y poderes oligárquicos.

La verdadera transformación exige recuperar la rectoría social de la Nación sobre sus bienes estratégicos, impedir que el comercio internacional sustituya a la Constitución, y financiar con recursos públicos la construcción de cooperativas, ejidos productivos, empresas comunitarias, bancos sociales, agroindustrias regionales y cadenas de valor populares. **De lo contrario, el país será condenado a repetir el mismo ciclo, el pueblo produce, la Nación entrega, los oligopolios se concentran y las transnacionales se llevan la riqueza. La soberanía no se defiende con declaraciones; se defiende con la Constitución. las leyes, el presupuesto, la propiedad social, la justicia fiscal y la decisión política.**

### **Fuentes utilizadas.**

OG Bienestar Público Beneficio Privado 2019.  
OMX Beneficios En Fuga 2025.  
OMX Quien Paga La Cuenta 2022.  
Oxfam LAC Informe Davos 2026 Riqueza Sin Control.  
Oxfam México Informe Oligarquía Democracia.  
OMX El Monopolio De La Desigualdad 2024.